

Gaiman, 2 de Octubre de 2025.-

CUARTO LLAMADO a CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE UNIDADES CURRICULARES correspondientes al SEGUNDO AÑO de la TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN CULTURAL (Res. M.E. 241/20). Anexo Gaiman 1er AÑO.-

Se realiza el presente llamado para las siguientes Unidades Curriculares:

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

- INGLÉS TÉCNICO I

Interino.

Ubicación en el diseño curricular: 2° año.

Formato: taller

Régimen de cursada: cuatrimestral (segundo cuatrimestre)

Carga horaria semanal: 2 hs. cátedra (1hs 20m)

Día y hora de cursada: Jueves de 16:40 a 18:00hs.

Perfil docente: Profesor/a de Inglés. Estudiante avanzado de Profesorado de Inglés.

Cronograma de llamado

- Apertura del llamado para la presentación de los Proyectos individuales: **del 2 al 8 de Octubre del 2025.**
- Recepción de los Proyectos (**en un solo archivo en formato PDF**): el **8 de octubre** mediante formulario Google que **se habilita únicamente ese día**, disponible en:
<https://isfd805-chu.infed.edu.ar/sitio/llamados-a-concurso/>
- Consultas: emggaiman@gmail.com
- Evaluación de los Proyectos presentados: entre el **13 y el 15 de octubre de 2025.**
- Notificación de los resultados: a partir del **16 de octubre de 2025.**

Plazo de Notificación de Criterios de Evaluación e Impugnación (firma y entrega presencial): **hasta las 20:00 hs del día 17 de octubre de 2025**

RECOMENDACIONES GENERALES:

La presentación consiste en la entrega de la siguiente documentación **en un solo archivo, formato PDF**

- 1.- Proyecto de Trabajo conforme a lo establecido en el [Instructivo Institucional 2022](#) que se adjunta. **OBLIGATORIO**
- 2.- Programa de Estudios según formato establecido en el [Formato para presentación de programas de espacios curriculares](#) **OBLIGATORIO**
- 3.- Currículum Vitae. **OBLIGATORIO.**
- 4.- Título que habilite para el espacio curricular que se postula. **OBLIGATORIO.**
- 5.- Imagen de DNI y CONSTANCIA de CUIL. **OBLIGATORIO.**
- 6.- Declaración Jurada de Cargos. Si tiene horas/cargo, en otras instituciones. (No estar incompatible, en caso de acceder a las horas). **OBLIGATORIO.**

Las postulaciones que no cumplan con todo lo consignado, en especial con los requisitos marcados como OBLIGATORIOS, serán desestimadas

En caso de ser necesario, se realizarán **instancias de entrevistas** y/o se solicitarán **veedores externos**.

- Se tendrán en cuenta en forma especial los siguientes parámetros:
 - 1.- Pertinencia del Proyecto.
 - 2.- Curriculum Profesional acorde a la unidad curricular en cuestión.
 - 3.- Antecedentes y desempeño institucional.
 - 4.- Propuestas innovadoras.



Se recomienda la lectura, en su totalidad, de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales, los cuales se encuentran publicados en la página del Instituto Superior de Formación Docente Artística N°805.

<https://isfd805-chu.infed.edu.ar/sitio/tecnicatura-superior-en-gestion-cultural/>